

INFORME SECRETARIAL. - Quipile Cundinamarca, diciembre trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2.023).

En la fecha ingresa al despacho el expediente 2022-00025 Verbal Pertenencia de RAFAEL IZQUIERDO IZQUIERDO CONTRA JOSELIN IZQUIERDO MESA Y OTROS, informándole que fue rendido el dictamen pericial ordenado de *oficio por* el titular del Juzgado, en diligencia de Inspección Judicial celebrada el día 22 de noviembre del año que avanza, y allegado por el señor auxiliar de la justicia, (perito) José Fernando Acosta Vásquez. **SIRVASE PROVEER.**



NORMA YOLANDA CARDENAS LOAIZA
Secretaria



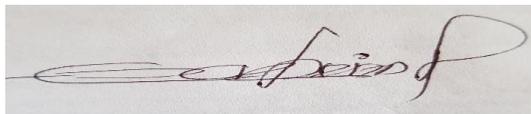
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Quipile, Cundinamarca, trece (13) de diciembre dos mil veintitrés (2.023).

REF: PROCESO VERBAL PERTENENCIA
RADICADO: 255964089001-2022-00025-00
DEMANDANTE: RAFAEL IZQUIERDO IZQUIERDO
DDO: JOSELIN IZQUIERDO MESA Y OTROS

Visto el informe secretarial que antecede, incorpórese el mismo al expediente, y con el fin de garantizar el derecho de contradicción que le asiste a las partes, y en virtud del artículo 231 código general del proceso, ibídem, se dejará a disposición de las partes en la secretaria del despacho, por un término de diez días.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,



EDER ANTONIO ARIZA MADERA
Juez